

ACTA NÚMERO DIECIOCHO.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las catorce horas del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES LA REGIDORA PROPIETARIA KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA DECIDIENDOSE POR UNANIMIDAD QUE LA SUSTITUYA LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUAREZ Y LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA, DECIDIENDOSE POR UNANIMIDAD QUE LA SUSTITUYA EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLÍS**
- II) Lectura y **aprobación por unanimidad** del acta número Diecisiete, Décima Cuarta Sesión ordinaria del 27 de julio de 2023.
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: **a)** Autorizar a JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, Alcalde Municipal, para que comparezca a la firma de convenio interinstitucional entre la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) y el Municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, en el cual se desarrollaran el proceso y ejecución del Proyecto "Prototipo EcoBarrios Lab"; **b)** Autorizar la ejecución del proyecto según diseño presentado por OPAMSS denominado: "PROTOTIPO ECO-BARRIOS LAB", en una porción de terreno de un área de **3,983.09 m²**, propiedad de la Municipalidad de Nejapa, denominado: **ÁREA VERDE DE LA LOTIFICACIÓN LAS AMERICAS III**, ubicado en el costado Norte de la carretera que, de Nejapa, conduce a Quezaltepeque y la calle a Hacienda Mapilapa, jurisdicción de Nejapa, departamento de San Salvador; **c)** Declarar "DE INTERES SOCIAL", el proyecto denominado: "**PROTOTIPO DE ECO-BARRIOS LAB** "; que pretende realizarse en una porción de terreno de un área de **3,983.09 m²**, propiedad de la Municipalidad de Nejapa, denominado: **ÁREA VERDE DE LA LOTIFICACIÓN LAS AMERICAS III**, ubicado en el costado Norte de la carretera que, de Nejapa, conduce a Quezaltepeque y la calle a Hacienda Mapilapa, jurisdicción de Nejapa, departamento de San Salvador; **d)** **DESAFECTAR del DECRETO 4-B** una porción de terreno de una extensión superficial de **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS. (3,983.09 M²)**, identificado como zona verde de Lotificación Las Américas, etapa III, ubicado en el costado Norte de la carretera que, de Nejapa,

conduce a Quezaltepeque y la calle a Hacienda Mapilapa, jurisdicción de Nejapa, departamento de San Salvador; **e)** Autorizar la erogación de la cantidad de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,000.00), en concepto de contra partida municipal, para ejecución del proyecto denominado "**PROTOTIPO DE ECO-BARRIOS LAB**" se trasladará a la cuenta del Fondo Metropolitano de Inversión, del Sistema de Compensaciones que administra la OPAMSS para realizar las obras de intervención a la Cuenta corriente a nombre de OPAMSS -----, previa coordinación con OPAMSS, autorizando al Tesorero Municipal para que de la cuenta de Fondos Propios realice la erogación respectiva; **f)** Ejecutar las obras de terracería en el terreno donde se desarrollará el Proyecto, delegando a la -----, Gerente de Desarrollo Urbano, para la ejecución; **g)** Designar a: 1. -----, empleado de la municipalidad en el cargo de Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, arquitecto facultado para la firma de planos arquitectónicos y dirección de obra para la realización de las diligencias técnicas y administrativas y pagos necesarios ante la OPAMSS, y otras instituciones para la tramitología del proyecto, considerando que el proyecto se ejecutará en terreno municipal; 2. designar a la -----, de la municipalidad en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano, como persona encargada del seguimiento y supervisión de obras de construcción; 3. Designar al señor -----, empleado de la municipalidad en el cargo de Jefe de Reconstrucción de Tejido Social y Participación Ciudadana, como persona encargada del seguimiento a las actividades de participación ciudadana y conformación y seguimiento del comité gestor. 4. Designar a la -----, Ingeniería civil para la firma de planos hidráulicos, a requerir en el presente proyecto; **h)** Autorizar al -----, Jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, realice los tramites de permisos del proyecto relacionado ante las instituciones correspondientes, autorizando al Tesorero Municipal que una vez tenga los mandamientos de pago realice la erogación respectiva, los cuales deberán ser liquidados con los documentos emitidos para tal fin; **i)** Notifíquese el presente acuerdo a todas las partes relacionadas para los efectos legales pertinentes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: **a)** Darse por enterados del informe bimensual de las actividades realizadas durante los meses de junio a julio de dos mil veintitrés, presentado por el ---, Asesor Legal Tributario de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por la señora ---, Jefa de la Unidad de Gestión de Riesgo, a partir del día uno de agosto del año dos mil veintitrés; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de -----, en concepto de indemnización y pago de prestaciones laborales para la trabajadora -----, debiendo realizar dicha erogación en pagos de seis cuotas; **c)** Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; **d)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: **a)** Aprobar que los empleados municipales laboren el día sábado 19 de agosto del año dos mil veintitrés, en horario normal, es decir de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, siendo su horario de almuerzo de 12:30 a 01:30 pm, y se declara día de asueto, única y exclusivamente para el año dos mil veintitrés, el día viernes 1 de septiembre; **b)** Habilítese el día sábado 19 de agosto del corriente año, para realizar actos administrativos, de conformidad al artículo 81 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **c)** No gozarán del día de asueto decretado en el presente acuerdo los empleados que gozan sus vacaciones anuales de conformidad a lo regulado en el

Código de Trabajo, ni aquellos empleados municipales que por sus actividades de carácter especial poseen horarios de trabajos especiales, por ejemplo: Agentes del CAM, Polideportivo, Hostal y Restaurante Los Ranchos, Promotores de Reconstrucción de Tejido Social y Participación Ciudadana, Motoristas, Gestión de Riesgo, Dirección de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, Barrido, Personal asignado a los Camiones Recolectores de Basura, etc; **d)** Girase instrucción a la Gerente de Talento Humano así como a los Directores, Gerentes y Jefes, a no autorizar permisos de carácter personal, ni compensatorios para el día sábado 19 de agosto del corriente año; **e)** Girase instrucción a la Dirección de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo para que realice las acciones necesarias para que se haga del conocimiento de la población, que esta municipalidad laborará el día sábado 19 de septiembre del corriente año, en horario normal y que se declara asueto el día viernes 1 de septiembre del corriente año, debiendo utilizar para dicho fin los medio de comunicación virtuales, escritos, perifoneo, flyers, entre otros; **f)** Hágase saber el presente acuerdo a la Gerencia de Talento Humano Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Nombrar a la señora ----- como **JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO**, a partir del día diez de agosto del año dos mil veintitrés, para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación en dicho cargo, devengando un salario de ----, con prestaciones de Ley; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; **b)** Autorícese la venta al mejor ofertante de los bienes siguientes:

NAVE 2			
BIENES MUNICIPALES ENCONTRADOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	INVENTARIO
1	Cocina de 5 quemadores c/horno (color blanco)	Malo	N/INV.
1	Refrigeradora de 2 puertas (marca Kelvinato, color blanco)	Malo	N/INV.
6	CPU antiguos (marca apple, color verde y plata)	Malo	N/INV.
15	Teclados para computadora (varias marcas y colores)	Malo	N/INV.
2	Fax (varias marcas, ambos color negro)	Malo	N/INV.
1	Lavadora antigua (marca west potnt, color blanco)	Malo	N/INV.
1	Silla secretarial sin brazo (color negro)	Malo	N/INV.
1	Oasis (varias marcas, color blanco)	Malo	N/INV.
2	Cafeteras de 100 tazas (marca wester net, color plata)	Malo	N/INV.
1	Detector para billetes falsos (marca analyzer, color crema)	Malo	N/INV.
1	Impresora matricial (marca Epson LX350, color negro)	Malo	N/INV.
2	Archiveros metálicos de 2 gavetas (color gris y otro crema)	Malo	N/INV.
1	Microondas (marca LG, color blanco)	Malo	N/INV.
1	Silla desplegable (color verde y crema)	Malo	N/INV.
4	Monitores CRT para computadora (varias marcas y color negro)	Malo	N/INV.

1	Escáner (marca BENQ, color blanco)	Malo	N/INV.
1	Impresora de inyección (marca lexmar, color negro)	Malo	N/INV.
1	Impresora Matricial (marca Epson, color amarillo)	Malo	N/INV.
2	Unidades DVD para PC	Malo	N/INV.
7	Fuentes de poder para PC	Malo	N/INV.
2	Planchas para ropa (color plata y negro)	Malo	N/INV.
2	Escritorios desarmados	Malo	N/INV.
1	Mueble potrado de 3 gavetas (color café)	Malo	N/INV.

PATIO ESCUELA DE EMPRESAS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	INVENTARIO
1	Carrito cortadora de grama "4 llantas" (marca: machines, OEM-190-601, color negro)	Malo	N/INV.
1	Carrito cortadora de grama "4 llantas" (marca: sin identificar, color negro)	Malo	N/INV.

CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES "CAM"			
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	INVENTARIO
1	Televisor 21" pantalla CRT, (marca majestic, color gris)	Malo	8609-020105-5-2-1-724
2	Teclados para computadora (marca HP y Genius, color negro)	Malo	N/INV.
3	Sillas plástico (color blanco)	Malo	N/INV.
1	Mesa cuadrada de plástico (color blanco)	Malo	N/INV.
1	Cascos (color negro)	Malo	N/INV.

UNIDAD DE PARTICIPACION CIUDADANA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	ESTADO	INVENTARIO
1	Huesera de silla secretarial	Malo	N/INV
78	Sillas plásticas (ambas de color blanco)	Malo / Quebradas	N/INV
1	Archivero metálico 4 gavetas (color negro)	Malo	N/INV
1	Escritorio de madera (color café)	Malo	N/INV

c) Autorícese la venta al mejor ofertante de los bienes identificados y verificados en el literal b) del presente acuerdo, mediante el siguiente procedimiento: 1. Se designa al Director General para que presente un valúo de los bienes, sujetos a venta que han sido verificados por la Comisión Especial de Descargo de bienes. 2. Se Autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que publique en la Cartelera Municipal el listado de bienes que serán vendidos para que las personas interesadas puedan presentar las ofertas en el lapso de 5 días hábiles. 3. Que una vez finalizado el proceso de recepción de ofertas, la comisión adjudicará la venta al mejor ofertante. 4. Que habiendo seleccionado la mejor oferta, la comisión notificará a la persona para que realice el pago en Colecturía de la Municipalidad, registrando el ingreso por medio de fórmula 1-ISAM. 5. Que se

notificará el día y la hora de entrega de bienes por parte de la Comisión. 6. Que se informará al Concejo Municipal una vez finalizado el proceso de Descargo y venta de los bienes relacionados. 7. Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes, que en caso que no se presenten ofertas de los bienes detallados, realice una segunda publicación según el procedimiento ya relacionado, y en caso de no presentarse ninguna oferta en la segunda publicación, se autoriza a la Comisión para que lleve los bienes antes mencionados a una Chatarrera, informando posteriormente al Honorable Concejo; **d)** Trasládense los 225 Garrafones purificadores de agua Oasis a la Unidad de Parques y Áreas verdes para que sean utilizados como macetas, debiendo la unidad, llevar el debido control sobre los mismos; **e)** Con respecto a los bienes contemplados en el ACUERDO NUMERO DOCE, del ACTA NUMERO TRES, Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal, el día nueve de febrero del año dos mil veintiuno y que no fueron encontrados en la verificación realizada por esta comisión con fecha 10 de febrero de 2023, se designa al Director General para que solicite informe a quien corresponda, debiendo informar a este Concejo; **f)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: **a)** Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; **b)** Se autoriza al Jefe de Activo Fijo para que realice el descargo de los bienes siguientes:

Unidad	Correlativo	Código	Cant.	Bien	Descripción/marca, modelo, serie, material, color u otro tipo de identificación	Estado
010105 - AUDITORIA INTERNA	1	8609-010105-5-2-2-216	1	Laptop	ACER A315-53-33N7 NXHBBAL0148330C4C23400	Fundida
010111 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	2	8609-010111-5-2-1-7599	1	Telefono	Analogo Sencillo. Color Negro	Dañado
010114 - DIRECCION GENERAL	3	8609-010114-5-2-1-206	1	Silla secretarial c/brazo	C/ Brazo estruc. Metal-Plastico. Color negro.	Mal estado
010202- TESORERIA MUNICIPAL	4	8609-010202-5-2-1-157	1	Silla secretarial c/brazo	Estruct. Metal-plástico color negro	Quebrada
	5	8609-010202-5-2-1-6772	1	Silla secretarial c/brazo	Estruct. Metal-plástico color negro	Quebrada
	6	8609-010202-5-2-1-6277	1	Ventilador d/techo	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Dañado
	7	-	1	Impresora Matricial	Estruc. Metal-plastico. Color Beige. Marca EPSON	Dañada/Obsoleta
010205 - UNIDAD DE PRESUPUESTO	8	8609-010205-5-2-1-6629	1	Silla secretarial c/brazo	Estruct. Metal-plástico color negro	Mal estado
010206 - UNIDAD DE CONTABILIDAD	9	8609-010206-5-2-1-6270	1	Silla de espera pegable	Estruc. Metal. Color gris	Dañada
010208 - UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS	10	8609-010208-5-111-5-491	1	Escalera extendible 10' (aluminio)	Estructura aluminio color plata	Malo
	11	8609-010208-5-111-5-7166	1	Pulidora 9" (nueva)	Dewalt, DWE 4599-B3, Estructura metal y plastico color	Malo

	12	8609-010208-5-2-2-505	1	CPU (clon)	amarillo. Estructura metal-palstico negro, con 4GB ram, Intel celeron G1610 2.60ghz 200 disco duro	Malo
020101 - DPTO. DE SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	13	8609-020101-5-2-1-637	1	Microondas	Color blanco Marca hamilton beach	Malo
	14	8609-020101-5-2-1-638	1	Cafetera 100 tazas	Color plateado Marca westbend Acero inoxidable	Malo
	15	8609-020101-5-2-1-7489	1	CAFETERA 100 TAZAS	Color plateado Marca oster Acero inoxidable	Malo
020102 - REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	16	8609-020102-5-2-1-685	1	Ventilador de techo	Estructura Metal- Plastico, Color Blanco Y Azul	MAL ESTADO
	17	8609-020102-5-2-1-677	1	Silla de espera pegable (cuero)	Estructura Cuero- Metal,Color Negro	MAL ESTADO
020201 - DIRECCION DEL CAM	18	8609-020201-5-2-1-747	1	Televisor 32" (pantalla plana led)	Panasonic TC-32ES600L, EXBA70815059	Malo
	19	8609-020201-5-2-2-6558	1	UPS	FORZA, NT-511.	Quemado
	20	8609-020201-5-2-1-701	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Tela-metal. Color negro	Quebrada
	21	8609-020201-5-2-1-741	1	Silla secretarial	Estruc. Tela-metal. Color negro	Dañada
020204 - MERCADO	22	8609-020204-5-2-1-803	1	TV	TV. Marca RCA serie 644276083 matrial plastico color negro	Arruinado
	23	8609-020204-5-2-5-810	1	Motor Electrico Para Cisterna	Estruc. Metal. Color azul. Parte del sistema de bombeo para cisterna del mercado municipal. 2HP a 3450 RPM	Arruinado
	24	8609-020204-5-2-5-811	1	Bomba centrifuga para cisterna	Bomba para cisterna generel electric modelo 5kcr39un2758cx. MYERS	Arruinado
030203 - UNIDAD DE MUJER Y GENERO	25	8609-030203-5-111-1-1112	1	Ventilador de piso 18"	Estruc. Metal-plastico. Color negro	Dañado
030204 - UNIDAD DE NIÑEZ Y JUVENTUD	26	8609-030204-5-111-5-1140	1	Sistema de micrófonos	Estruc. Metal-plastico. Color negro. PROAUDIO	DAÑADO
	27	8609-030204-5-2-1-7159	1	Estructura p/publicidad	Estruc. Metal-plastico. Color negro-plata	DAÑADO
	28	8609-030204-5-5-1-1126	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Metal-tela. Color negro	DAÑADO
	29	8609-030204-5-5-1-1129	1	Silla secretarial	Estruc. Metal-tela. Color negro	DAÑADO
	30	8609-030204-5-5-1-1168	1	Silla de espera (tela-azul)	Estruc. Tela-metal. Color azul	DAÑADO
	31	8609-030204-5-5-1-1319	1	Escritorio (largo)	Estruc. Madera-metal. Color café-negro	DAÑADO
	32	8609-030204-5-5-1-1323	1	Modulo p/1 computadora	Estruc. Madera-metal.	DAÑADO

	33	8609-030204-5-5-1-1326	1	Modulo p/1 computadora	Estruc. Madera-metal.	DAÑADO
	34	8609-030204-5-111-8-1200	1	Multitenedor c/5 tambores	Estruc. Metal-plastico. Color blanco. MAXTONE	DAÑADO
	35	8609-030204-5-111-8-1202	1	Multitenedor c/5 tambores	Estruc. Metal-plastico. Color rojo. MAXTONE	DAÑADO
	36	8609-030204-5-111-8-1207	1	Tambor No.14 (golpe seco) c/cargador	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	DAÑADO
	37	8609-030204-5-111-8-1209	1	Bombos tradicionales No.26	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	DAÑADO
	38	8609-030204-5-111-8-1226	1	Guira c/peine	Estruc. Metal. Color plata	DAÑADO
	39	8609-030204-5-111-8-1228	1	Cencerro	Estruc. Metal. Color negro	DAÑADO
	40	8609-030204-5-111-8-1229	1	Cencerro	Estruc. Metal. Color negro	DAÑADO
	41	8609-030204-5-111-8-6502	1	Atril p/musica (metalico)	Estruc. Metal. Color negro	DAÑADO
	42	8609-030204-5-5-1-1385	1	Escritorio	Estruc. Madera-metal. Color café-negro	DAÑADO
	43	8609-030204-5-5-8-1236	1	Bajo electrico (4 cuerdas)	Estruc. Madera. Color negro	DAÑADO
	44	8609-030204-5-5-8-1268	1	Viola c/estuche	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
	45	8609-030204-5-5-8-1279	1	Violin 4/4 c/estuche	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
030204 - UNIDAD DE NIÑEZ Y JUVENTUD	46	8609-030204-5-5-8-1280	1	Violin 4/4 c/estuche	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
	47	8609-030204-5-5-8-7116	1	Contrabajo	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
	48	8609-030204-5-5-8-7123	1	Chelo	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
	49	8609-030204-5-5-8-7124	1	Chelo	Estruc. Madera. Color café	DAÑADO
	50	8609-030204-5-111-1-1141	1	Silla secretarial c/brazo	Estruc. Metal-tela. Color negro	DAÑADO
	51	8609-030204-5-2-1-7201	1	Pantalla /proyector	Estruc. Tela-metal. Color blanco	DAÑADO
	52	8609-030204-5-5-1-1148	1	Silla de espera (tela-azul)	Estruc. Tela-metal. Color azul	DAÑADO
	53	8609-030204-5-111-8-6491	1	Atril p/musica (metalico)	Estruc. Metal. Color negro	DAÑADO
030205 - UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	54	8609-030205-5-111-1-6627	1	Bafile recargable	Estruc. Plastico-metal. Color negro	Dañada

030206 - UNIDAD DE DEPORTES	55	8609-030206-5-111-1-7219	1	Lavadora	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Inservible
030207 - CLINICA COMUNAL	56	8609-030207-5-111-1-6651	1	Ventilador d/pedestal	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Arruinado
	57	8609-030207-5-111-1-6905	1	Ventilador d/pedestal	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Arruinado
	58	8609-030207-5-111-1-6890	1	Ventilador d/pedestal	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Arruinado
	59	8609-030207-5-111-1-7037	1	Ventilador d/pedestal	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	Arruinado
	60	8609-030207-5-111-1-7073	1	Cafetera 36 tazas	Estruc. Aluminio. Color plata-negro. Marca WEST BENT	Arruinado
	61	8609-030207-5-5-3-7028	1	Canape	Estruc. Metal-tela. Color café	Arruinado
040101 - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	62	8609-040101-5-5-1-7869	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	63	8609-040101-5-5-1-7867	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	64	8609-040101-5-5-1-7866	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	65	8609-040101-5-5-1-7862	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	66	8609-040101-5-5-1-7859	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	67	8609-040101-5-5-1-7852	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	68	8609-040101-5-5-1-7853	1	Silla Plegable (hdpe)	Estruc. Metal-plástico. Color Blanco	Quebrada
	69	8609-040101-5-2-1-221	1	Telefono fijo	Estruc. Plastico. Color negro. Marca: PANASONIC	Dañado
040102 - UNIDAD BOLSA DE EMPLEO	70	8609-040102-5-2-2-416	1	CPU	Estruc. Metal-plastico. Color negro. SERIE N° MX194103BH	Mal estado
040103 - ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA	71	8609-0040103-1-120-2-7097	1	Laptop	Computadora portatil ,marca HP intel core i5, color gris	Arruinado
	72	8609-040103-5-111-1-6626	1	Silla secretarial	Silla secretarial, estructura metal plastico, color negro	Arruinado

c) Se autoriza la venta de los bienes relacionados en el literal b) del presente acuerdo al mejor ofertante, mediante el siguiente procedimiento: **1.** Se designa al Director General para que presente un valúo de los bienes, sujetos a venta que han sido verificados por la Comisión Especial de Descargo de Bienes. **2.** Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que publique en la Cartelera Municipal el listado de bienes que serán vendidos para que las personas interesadas puedan presentar las ofertas en el lapso de 5 días hábiles. **3.** Una vez finalizado el proceso de recepción de ofertas, la comisión adjudicará la venta al mejor ofertante. **4.** habiendo seleccionado la mejor oferta, la Comisión Especial de Descargo de Bienes notificará a la persona para que realice el pago en Colecturía de la Municipalidad, registrando el ingreso por medio de fórmula 1-ISAM. **5.** Se notificará el día y la hora de entrega de bienes por parte de la Comisión Especial de Descargo de Bienes. **6.** La Comisión Especial de Descargo de Bienes deberá informar al Concejo Municipal una vez finalizado el proceso de Descargo y venta de los bienes relacionados. **7.** Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes, que en caso que no se presenten ofertas de los bienes detallados, realice una segunda publicación

según el procedimiento ya relacionado, y en caso de no presentarse ninguna oferta en la segunda publicación, se autoriza a esta Comisión para que lleve los bienes antes mencionados a una Chatarrera, informando posteriormente al Concejo; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Se instruye a la Jefa de la Unidad de Bienestar Animal para que presente propuesta de arrendamiento de un inmueble que cumpla con las condiciones necesarias para ser utilizado como albergue o refugio de animales, posterior este Concejo resolverá lo que corresponda; **b)** Notifíquese para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
8/8/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	566	27/7/2023	COLECTOR DE AGUAS NEGRAS EN PASAJE ESQUIVEL NEJAPA	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 1 VINIL IMPRESOS A FULL COLOR CON PIEZA DE LAMINADOR MATE PARA MAYOR DURABILIDAD DE SUS COLORES YA QUE PROTEGE DE LOS RAYOS DEL SOL DIRECTAMENTE, MEDIDA DEL VINIL 1.22 ALTURA X 1.80 ANCHO METRS. INCLUYE INSTALACION DE PEGADO DE VINIL A ESTRUCTURA FACILITADA POR LA ALCALDIA, PARA UTILIZARLO EN PROYECTO ANTES MENCIONADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	JOSE ALBERTO ALAS FLORES	\$78.00	030103
2	544	19/7/2023	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN INSTITUTO NACIONAL JUAN PABLO II	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 1,086 BLOQUES DE 20X20X40 CONSTRUCTOR, 168 DADOS DE 20X20X20 CONSTRUCTOR Y 330 SOLERAS DE 20X20X20 CONSTRUCTOR, PARA UTILIZARLOS EN EL PROYECTO ANTES MENCIONADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	DE LA PEÑA, S.A.DE.C.V.	\$1,197.45	030103
3	559	28/7/2023	JOVENES CONSTRUYENDO UN NEJAPA DIFERENTE 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE ACCESORIOS MUSICALES PARA LA BANDA MUNICIPAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN DIFERENTES ACTIVIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	ELECTRONICA 2001, S.A.DE.C.V.	\$1,938.00	030204
4	591	27/7/2023		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL MERCADO , PUPUSODROMO Y PLAZA CONCHITA LARA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	FREUND, S.A..DE.CV	\$303.85	020204
5	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 18 TRAJES DE NIÑO (PANS Y CAMISETA NEGRA) Y 18 TRAJES PARA NIÑA (PANS Y CAMISETA), PARA DAR DEMOSTRACION INFANTIL DE LAS BOLAS DE FUEGO PARA MANTENER VIVAS NUESTRAS TRADICIONES Y COSTUMBRES: PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	ROSA VERONICA FUENTES DE MONTES	\$432.00	030204
6	581-580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE DIFERENTES TIPOS DE PAPEL, PISTOLA PARA CILICON, BOLLO DE CINTA Y 80 BOLSAS DE AGUA DE	CARVALI,S.A.DE.C.V.	\$281.62	030204

			RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"		24 UNIDADES, PARA UTILIZARLO EN ELABORACION DE LA BOLAS DE FUEGO CIMULADAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -			
7	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 25 DOCENAS DE COHETE DE VARA DE 2 BOMBAS, 10 TORITOS BASICOS Y 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA PARA UTILIZARLA EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: -	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$2,800.00	030204
8	601	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 960 UNIDADES (4X \$ 0.25) PARA UTILIZARLOS EN EL REPARTO DE ATOL CHUCO PARA EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	CARLOS ERNESTO TRUJILLO	\$60.00	030204
9	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 5 OLLAS DE ATOL SHUCO (150 VASOS) PARA REPARTIR EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	YESSENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRON	\$136.75	030204
10	607	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR EL SERVICIO DE CARROZA PARA UTILIZAR EN CELEBRACION DE BOLAS DE FUEGO A CELEBRARSE EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	EVENTO, S.A.DE.C.V	\$500.00	030204
11	617	2/8/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 CAMISAS COLOR NEGRO Y 50 CAMISAS AZUL NEGRO, PARA UTILIZAR EN EL EVENTO DEL 31 DE AGOSTO (DONACION EN EFECTIVO PARA COMPRA DE 100 CAMISAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	JOSE EDWIN RENDERS GUTIERREZ	\$250.00	030204
12	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 2,000 TAMALES DE POLLO PARA UTILIZAR EN LA TRADICIONAL RECUERDA DE LAS BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	GLORIA SANTANA FABIAN REYES	\$500.00	030204
13	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 2,000 TAMALES DE POLLO PARA UTILIZAR EN LA TRADICIONAL RECUERDA DE LAS BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	MARIA ANGELA LARA VDA DE ROSALES	\$625.00	030204
14	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 2,000 TAMALES DE POLLO PARA UTILIZAR EN LA TRADICIONAL RECUERDA DE LAS BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	DORA ESPERANZA OSORIO RIVAS	\$625.00	030204
15	607	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR EL SERVICIO DE 5 HORAS DE DISCOMOVIL CONTINUA ALTERNAR CON GRUPO 3 SET DE 1 HORA, INCLUYE 100 CABEZAS MOVILES, PANTALLA LED, EFECTO DE LASER Y 400 WATTS DE POTENCIA DE SONIDO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN COMPRA: --	XAVIER ALBERTO AMAYA RAMOS	\$3,000.00	030204

16	607	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR EL SERVICIO DE DISCOMOVIL PLATINUM, INCLUYE: CINCO HORAS CONTINUAS DE ENTRETENIMIENTO DOS MANTAS Y VIDEO, 24 MTRS DE PISTA BAILABLE, 8 MEDIOS ALTOS, 8 MEDIO AEREOS, CABEZAS MOBILES, LUCES KAO Y LASSER, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	ASTOR GALILEO SEBASTIAN MONTERROZA OLMEDO	\$1,200.00	030204
17	607	26/7/23	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR SERVICIOS DE PRESENTACION DE BANDA MUSICAL QUETZAL BAND EL DIA 30 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	RENE EDGARDO MARTINEZ MORALES	\$300.00	030204
18	559	28/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 20 BATUTAS FINAS DE 30" PARA EQUIPAMIENTO DEL GRUPO DE CACHIPORRAS DE LA BANDA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	ALEXANDER ALFONSO MEJIA SALGUERO	\$265.00	030204
19	581	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR ALQUILER DE BAÑO PORTATIL, PARA EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:--	MAPRECO, S.A.DE.C.V.	\$120.00	030204
20	590	24/7/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE VARIAS UNIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	ROMAN JONATHAN MONTERROZA RAMIREZ	\$1,828.50	020101
21	544-546	19/7/2023	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL DEL INSTITUTO JUAN PABLO	UNIDAD DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO ANTES MENCIONADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V.	\$6,682.86	030103
22	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE DESECHABLES, PARA UTILIZARLO EN EL REPARTO DE TAMALES EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: --	MISAE MONTEAGUDO GARCIA	\$247.00	030204
23	621	4/8/2023	AYUDA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS EN NEJAPA	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR LA COMPRA DE 537 BOLSAS DE CEMENTO, PARA, UTILIZARLAS EN LA DONACION A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	LUCIA MIRIAM BRAN DE HENRIQUEZ	\$4,940.40	030202
24	565	27/7/2023		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA DE PAPELERIA PARA UTILIZARLA EN LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: GLORIA VILLANUEVA	ARANDA, S.A.DE.C.V.	\$439.96	030101
25	565	27/7/2023		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA DE 2 CARTUCHOS DE TINTA COLOR NEGRO, PH 711 PARA UTILIZAR EN LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	FRANCISCO ANTONIO ALAS ROLDAN	\$164.50	030101
26	620	7/8/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA 3 BARRILES DE COMBUSTIBLE DE GASOLINA REGULAR, PARA UTILIZARLAS EN LA FERMENTACION DE BOLAS DE FUEGO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	MARGARITA GUZMAN DE BAIRES	\$701.25	030204

27	603	27/7/2023	DEPORTES, CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	UNIDAD DE DEPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 3 JUEGOS DE UNIFORMES COMPLETOS, CAMISA CALZONETA Y MEDIAS, PARA UTILIZAR EN LOS EQUIPOS DE FUTBOL MASCULINO Y FEMENINO EN LA LIGA MAYOR AFICIONADO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	NICOLAS FERNANDO CANO CHACON	\$666.00	030206	
28	580	26/7/2023	CELEBRACION DE LOS 101 AÑOS DE TRADICION DE LA RECUERDA DE LAS "BOLAS DE FUEGO 2023"	NIÑEZ Y JUVENTUD	COMPRA DE MATERIALES PARA LA ELABORACION DE 1000 TAMALES, PARA ELABORARLOS EN EL ATRIO DE LA IGLESIA, EL DIA 31 DE AGOSTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -	RINA YANIRA RIOS CABRERA	\$250.00	030204	
TOTAL								\$30,533.14	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: **a)** Autorizar la salida a la Hermana República de Guatemala de los siguientes vehículos municipales: 1- Vehículo Marca Isuzu con número de placas N 20192, siendo el Motorista Asignado el señor -----; 2- Microbús Marca Nissan Civilian con número de placas N 15418, siendo el Motorista Asignado el señor -----; con el objetivo de trasladar a la delegación del Ballet Folklórico de H. Ayuntamiento Municipal de Villa Flores Na'ambá Yacaimé, de la Frontera con Tapachula, Chiapas (México) hasta El Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, El Salvador, el día 27 de agosto que se irán a recoger a dichas personas y el día 03 de Septiembre que se irán a dejar; **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Servicios Internos Y Transporte para que agende en su itinerario las fechas solicitadas; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal para que firme la autorización migratoria respectiva y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que la elabore; **d)** Instrúyase al Jefe de la Unidad de Educación, Arte y Cultura para que ejecute el presente acuerdo; **e)** Notifíquese al Jefe del Departamento de Servicios Internos y Transporte, al Jefe de Unidad de Educación, Arte y Cultura, y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: **a)** Aprobar la celebración del Contrato de Arrendamiento de un inmueble propiedad del señor **JESÚS BRUNO POCASANGRE**, identificado como ----, jurisdicción de Nejapa, por un plazo de NUEVE DÍAS, contados a partir del día veintiséis de agosto hasta el tres de septiembre del año dos mil veintitrés, haciendo un total por todo el plazo establecido de **TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00)**; **b)** Se nombra como Administrador de Contrato al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud; **c)** Se autoriza al señor Alcalde Jorge Alexander Escamilla, firme el Contrato de arrendamiento respectivo, e instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; **d)** Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue los fondos para el cumplimiento del presente contrato de la Cuenta del Fondo Municipal, asignada al proyecto denominado "Celebración de los 101 años de tradición La Recuerda "Bolas de Fuego"; **e)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: **a)** Que previo a resolver a lo solicitado en escritos de fecha 10 de abril, 23 de junio y 24 de julio, del corriente año **PREVÉNGASELE POR TERCERA VEZ** al señor Javier Alejandro Alegría Guardado que en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** contados a

partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo, presente documento con el que acredita la calidad en que comparece en el trámite del proyecto denominado FERRETERIA MATERIALES DE CONSTRUCCION NEJAPA GALVANIZADORA INDUSTRIAL SALVADOREÑA, de conformidad a lo regulado en el artículo 67 y 69, de la Ley de Procedimientos Administrativos; **b)** En virtud de la petición realizada mediante escrito de fecha 23 de junio del corriente año, en el cual requiere a este Concejo que se tenga por solicitado el desistimiento del proyecto denominado Galvanissa Quezaltepeque Nejapa, **SE LE PREVIENE POR SEGUNDA VEZ** al señor Javier Alejandro Alegría Guardado que en el plazo de **DIEZ DIAS HABLES** contados a partir del día siguiente de notificado el presente acuerdo, presente documento con el cual acredita la calidad en que comparece, de conformidad a lo regulado en el artículo 67 y 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos; **c)** Instrúyase al -----, jefe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, para que gestione con OPAMSS, a efecto que está en el menor tiempo posible explique las razones legales y técnicas, del porque se aprobó el proyecto "RESIDENCIAL VIA CONSTITUCION" fuera de la Línea de Construcción, de lo cual deberá de informar a este Concejo; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: **a)** Se aprueba la suscripción de la **CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO COMUNITARIO Y MUNICIPAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO INTEGRAL CON GARANTIA DE DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, ENTRE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE SAN SALVADOR Y EL MUNICIPIO DE NEJAPA**, el cual tendrá un plazo de DOS AÑOS, contados partir de la firma del presente; **b)** Se autoriza al Alcalde Municipal **JORGE ALEXANDER ESCAMILLA**, para que comparezca a la firma del mismo; **c)** Se nombra como enlace técnico por parte de esta municipalidad al señor ----- Jefe de la Unidad de Niñez y Adolescencia; **d)** Gírese instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que le dé seguimiento a la firma de la presente Carta de Entendimiento; **e)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: **a)** Darse por enterados de **INFORME** presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a demanda interpuesta por el señor Gregorio Fernando Espino Pineda por ilegalidad de despido; **b)** Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: **a)** Autorizar al señor -----, quien actualmente ostenta el cargo de Auxiliar de la Unidad de Contabilidad en la Alcaldía Municipal de Nejapa, para el uso del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), en el nivel de acceso a módulo de Contabilidad; **b)** Notifíquese a las unidades e instituciones correspondientes dicha autorización para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: **a)** Autorizar a la señorita -----, quien actualmente ostenta el cargo de Auxiliar de la Unidad de Tesorería Municipal en la Alcaldía Municipal de Nejapa, para el uso del Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), en el nivel de acceso a módulo de Tesorería; **b)** Notifíquese a las unidades e instituciones correspondientes dicha autorización para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: **a)** Aprobar la compra de **DOCE TARJETAS DE REGALO (GIFTCARDS)**, por un monto de **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (\$50.00) cada una; las cuales se entregarán a los empleados eventuales del Polideportivo Vitoria Gasteiz de conformidad al cuadro siguiente:

NOMBRE	CARGO
-----	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
-----	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
-----	GUARDAVIDA
-----	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
-----	AUXILIAR DE COCINA
-----	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
-----	AUILIAR DE COCINA
-----	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
-----	AUXILIAR DE COCINA

b) Autorizar al Tesorero Municipal para que efectúe el respectivo pago de la cuenta **N°00460011650/ MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/ POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ; c)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de compra respectivo; **d)** Instrúyase a la Jefa de Polideportivo y Hostal para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: **a)** Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de contratación para la realización de Servicios profesionales de Auditoría Externa Financiera para el período 2022; **b)** Instrúyase al Director General para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: **a)** Aprobar la Carpeta Social siguiente: **“APOYO A LOS FESTEJOS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023”**, hasta por el monto de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS DÓLARES CON NOVENA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$141,806.99)**, dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado con la recaudación del 5% de Fiestas Patronales (Fondos Propios); **b)** Autorizar al Tesorero Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorero Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la del Tesorero Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; **c)** Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas para que inicie el proceso de compra respectivo; **d)** Nómbrase como Administradora de la carpeta a la -----, Gerente de Bienestar Social; **e)** Nómbrase como Administrador de Compras al -----, Jefe de la Unidad de Arte y Cultura. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS haciendo uso el Alcalde Municipal del voto calificado de conformidad al Artículo 43 del Código Municipal, se abstienen los Regidores Luis Alexander Flores Portillo, Jorge Alberto Peña Aquino, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura y Eulalio Rodríguez Flores, manifestando el Regidor Rivas Barrios que no está en contra de que se celebren las fiestas patronales así como que sean alegres y solemnes, sino que también hay que tomar en cuenta la realidad económica de la**

municipalidad. El Regidor Rodríguez Flores por su parte manifiesta que no está en contra de que se celebren las fiestas patronales, pero hace el llamado a que se debe tomar en cuenta la austeridad ya que la población a parte de fiestas solicita proyectos como mejoramiento de calles entre otros. Certifíquese y Notifíquese.

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos. A excepción de la Regidora Suplente Iris Lissett Constanza Alvarado quien se retiró antes de la firma de la presente acta.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.